



**Uleam**  
UNIVERSIDAD LAICA  
ELOY ALFARO DE MANABÍ  
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

**Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar**  
**Carrera de Derecho**

**Trabajo de integración curricular por proyecto de investigación previo a la obtención  
del título de Abogado**

**Tema:**

El tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización como origen de los conflictos entre  
las bandas delictivas en el Ecuador.

**Autor:**

Cristhian Ulises Zambrano Caballero

**Tutor:**

Dr. Andres Mero Chavez.

**Manta, octubre de 2023**


### Declaración de Autoría

El trabajo de grado denominado "El tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización como origen de los conflictos entre las bandas delictivas en el Ecuador", ha sido desarrollada con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme a las citas que constan en las páginas correspondientes, cuyas fuentes de incorporan en la bibliografía.

En virtud de esta declaración me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de proyecto de grado en mención.



Nombre: Cristhian Ulises Zambrano Caballero

	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>CERTIFICADO DE TUTOR(A).</b>	<b>CÓDIGO: PAT-04-F-010</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO  BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR</b>	<b>REVISIÓN: 1</b> Página 1 de 1

## CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido y revisado el trabajo de Integración Curricular bajo la autoría del estudiante CRISTHIAN ULISES ZAMBRANO CABALLERO, legalmente matriculado/a en la carrera de Derecho, período académico 2023-2024, cumpliendo el total de 192 horas, cuyo tema del proyecto es "El tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización como origen de los conflictos entre las bandas delictivas en el Ecuador."

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 16 de octubre de 2023.

Lo certifico,



Dr. Andres Mero Chavez.  
**Docente Tutor(a)**  
**Área: LABORAL**

# Certificado anti plagio

CERTIFICADO DE ANÁLISIS  
Original

## Cristhian Zambrano Caballero (2)

**10%**  
Textos sospechosos

10% Similitudes  
 2% similitudes entre similitudes  
 1% < 1% palabras no reconocidas  
 0% Textos potencialmente generados por IA

Nombre del documento: Cristhian Zambrano Caballero (2).docx  
 ID del documento: a4d6c3c6d990a3b827b3a5452f8a6d6a155  
 Tamaño del documento original: 213,06 KB

Depositar: ANDRES MERO CHAVEZ  
 Fecha de depósito: 14/12/2023  
 Tipo de carga: Inicial  
 Fecha de fin de análisis: 14/12/2023

Número de palabras: 12.000  
 Número de coincidencias: 90.032

Ubicación de las coincidencias en el documento




### Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="#">dip.gov.ec/pla/la-ec</a> República del Ecuador   Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo 78 Fuentes similares	3%		0 Fuentes similares - 26 (26 palabras)
2	<a href="#">totalit.com</a>   <b>Proceso de reforma al artículo 226 sobre delitos del Código Penal ecuatoriano</b> 78 Fuentes similares	3%		0 Fuentes similares - 16 (267 palabras)
3	<a href="#">dip.gov.ec/pla/la-ec</a> República del Ecuador   Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo 78 Fuentes similares	2%		0 Fuentes similares - 26 (267 palabras)
4	<a href="#">www.derechos.org/nizkor</a> Derechos Humanos   <b>El artículo 226 del Código Penal ecuatoriano</b> , art. 144, 2011.pdf 43 Fuentes similares	2%		0 Fuentes similares - 26 (273 palabras)
5	<a href="#">dip.gov.ec/pla/la-ec</a> República del Ecuador   Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo 78 Fuentes similares	2%		0 Fuentes similares - 26 (273 palabras)

### Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="#">repositorio.ulo.edu.ec</a>   Principales acciones desarrolladas por el gobierno ecua- cuatoriano para la reducción de la violencia en el país 0 Fuentes similares	< 1%		0 Fuentes similares - 16 (26 palabras)
2	<a href="#">elmercurio.com.ec</a>   <b>El juez de la Corte de Casación en el Poder de la Plata</b> 0 Fuentes similares	< 1%		0 Fuentes similares - 16 (26 palabras)
3	<a href="#">www.plan.com.ec</a> Plan Nacional de Acción de la Política Social 0 Fuentes similares	< 1%		0 Fuentes similares - 16 (26 palabras)
4	<a href="#">www.ministerio.gob.ec</a>   <b>Operación Puma golpea al tráfico de drogas en</b> Ecuador 0 Fuentes similares	< 1%		0 Fuentes similares - 16 (26 palabras)
5	<a href="#">www.plan.com.ec</a>   <b>Estado del país en la agenda de la política social</b> 0 Fuentes similares	< 1%		0 Fuentes similares - 16 (26 palabras)

## Formulario de selección de modalidad

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMULARIO DE REGISTRO DE SELECCIÓN DE MODALIDAD, TEMA O NÚCLEO PROBLÉMICO DE INVESTIGACIÓN.	CÓDIGO: PAT-04-F-005
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 2
		Página 1 de 1


DATOS INFORMATIVOS DEL ESTUDIANTE		
Facultad/Extensión: ULEAM Manta facultad de Derecho		
Carrera: Derecho		
Nombres y apellidos del estudiante: Crísthian Ulises Zambrano Caballero		
Nivel: 7	Curso: SEPTIMO	Paralelo: C
Datos Personales		
Cédula de Ciudadanía: 1315271450	Fecha de Nacimiento: 25/08/1999	
Edad: 23	Sexo: Masculino	Nacionalidad: ecuatoriano
Estado Civil: Soltero	Certificado de Votación: 22452765	
Lugar de Residencia: Portoviejo		
Provincia: Manabí	Cantón: Portoviejo	Parroquia: Andrés de Vera
Correos Electrónicos:	1) UII66299@hotmail.com	2) E1315271450@tiva.uleam.edu.ec
Teléfono Celular: 0998332572	Teléfono Convencional: 2635948	Teléfono Convencional: 2635948
Dirección domiciliaria: Calle 26 de septiembre y San Eduardo callejón "Caballero"		
Discapacidad	Motora: <input type="checkbox"/>	Auditiva: <input type="checkbox"/>
	Visual: <input type="checkbox"/>	Otra: <input type="checkbox"/>

No.	MODALIDAD DE TITULACIÓN	TEMA ESCOGIDO "... " O NÚCLEO PROBLÉMICO	TUTOR/A SOLICITADO/A
1	Trabajo de integración curricular:	El tráfico de sustancias sujetas a fiscalización y los problemas originados por las bandas delictivas. Canton Manta. Año 2022	Ab. Andres Mero Chavez.
	Proyecto de Investigación		
	Ensayos o artículos académicos		
X			
2	Examen de grado de carácter complejo		
3	Análisis de casos		
Nombre del estudiante: Crísthian Ulises Zambrano Caballero		Firma: 	
Nombre y cargo de quien verifica y recibe formulario: Ab. Mariana Pinargote Alonzo Analista 1 (Secretaria de Facultad)		Firma:  Lugar y Fecha de recibido: (Lugar) 24/10/2021	

La verificación y responsabilidad de los datos del presente registro es de exclusiva responsabilidad de la analista 1 de la unidad académica, del mismo otorgará una copia a la Comisión Académica.



## Reformulación de tema

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: SOLICITUD ESTUDIANTIL	CÓDIGO: PAM-01-F-001
	PROCEDIMIENTO: RESTRUCTURACIÓN DE TEMA	REVISIÓN: 2 Página 1 de 1

Manta, 05 de abril de 2023

Doctor

Lerín Arroyo Bellán Ph.D.

Decano(a)

Facultad de Derecho de la

Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

Ciudad - Manta

De mi consideración:

Yo, Cristian Ulises Zambrano Caballero, con cédula de ciudadanía y/o pasaporte N° 1315271450, matriculado en el nivel Octavo paralelo "B", estudiante de la carrera Derecho solicito por su intermedio se me acepte la petición para cambiar el título del Proyecto de Investigación (Requisito de titulación) la modificación que se propone es la siguiente:

**Nuevo Tema:**

**EL TRÁFICO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN COMO ORIGEN DE LOS CONFLICTOS ENTRE LAS BANDAS DELICTIVAS EN EL ECUADOR.**

Me permito señalar que la condición que justifica el cambio es por motivo de que existe poca información sobre el tema que había propuesto anteriormente y estaba un poco mal formulado, es decir habían dos temas en la misma investigación razón por la cual se lo reformuló adjuntamente con el tutor DOCENTE Abg. Andrés Alberto Mero Chávez.

Atentamente



Firma

Zambrano Caballero Cristian Ulises

Cédula/Pasaporte: 1315271450

Correo electrónico: e1315271450@live.uleam.edu.ec

Teléfono: 0698332572



Firma

Abg. Andrés Alberto Mero Chávez

Cédula/Pasaporte: 1302328374

Nombre de quien recibe: 	Firma: 	Fecha recepción / o envío:
--	--	----------------------------

NOTA: Toda notificación será comunicada al correo electrónico detallado en la solicitud.

## Formulario de designación de tutor



Unidad de Integración Curricular  
Carrera de Derecho

Manta, 28 de abril de 2023.- Las 11h00.

**VISTOS:** En atención a la petición presentada por el Ab. Andrés Mero Chávez, y el señor Cristhian Ulises Zambrano Caballero, estudiante de la **Malla Derecho 2017 (Fase Diseño - Periodo 2023-1)** de fecha 05 de abril de 2023 y recibido en Secretaría de Facultad el 05 de abril de 2023, documento en el cual solicitan el cambio de tema del trabajo de Integración Curricular: "El tráfico de sustancias sujetas a fiscalización y los problemas originados por las bandas delictivas. Cantón Manta. Año 2022", por el siguiente: "El tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización como origen de los conflictos entre las bandas delictivas en el Ecuador". - **Al respecto se señala:** 1.- Se deja sin efecto el tema aprobado previamente: "El tráfico de sustancias sujetas a fiscalización y los problemas originados por las bandas delictivas. Cantón Manta. Año 2022"; 2.- Se acepta y aprueba, el cambio del tema de titulación: "**El tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización como origen de los conflictos entre las bandas delictivas en el Ecuador**"; 3.- Notifíquese con esta providencia a la Dra. Heidi Hidalgo Angulo, PhD., Directora de la Carrera de Derecho; a la Ab. Verónica Piloso Moreira, Mg., Tutora; al estudiante Gabriel Alejandro Molina Chancay; e, Ing. Claudia Cedeño Bravo, Secretaria de Facultad, para los efectos pertinentes.- Cúmplase.-



JOSE ANTONIO HUALPA  
BELLO

Dr. Antonio Hualpa Bello, Mg.  
UNIDAD DE INTEGRACION CURRICULAR

Universidad Laica "Simón Bolívar"  
UNIDAD  
INTEGRACION CURRICULAR  
Uleam DERECHO

## **Dedicatoria**

Este trabajo va dedicado a mi madre en primer lugar antes que ella solo Dios, como principal fuente de inspiración para poder sobrellevar y hacer las cosas de la mejor manera, citando a Andrew Carnegie cuyo lema fue “cualquier cosa que valga la pena tener merece que se trabaje por ella”.



## **Agradecimiento**

A cada docente que con sus enseñanzas fueron un peldaño en esta escalera que aún no termina, pero con las bases fuertes que dejaron podre sin duda avanzar hacia un mejor destino, por guiar el camino que ellos recorrieron con paciencia y virtud.

## Índice

### Tabla de contenido

Certificación del tutor.....	II
Certificado anti plagio .....	IV
Formulario de selección de modalidad .....	V
Formulario de designación de tutor .....	VII
Dedicatoria.....	VIII
Agradecimiento .....	IX
Índice.....	X
7.....	XI
Resumen.....	XI
Abstracto.....	XIII
1. Introducción .....	1
.....	1
Capítulo 1.....	5
El problema de investigación .....	5
1.1. Planteamiento, formulación y sistematización .....	5
1.1.1. Planteamiento del problema .....	5
1.1.2. Formulación del problema .....	6
Objetivos de la investigación.....	6
1.1.3. Objetivo general.....	6
1.1.4. Objetivos específicos .....	6
1.2.1. Justificación .....	7
1.2.2. Importancia de la investigación .....	9
2.1 Marco teórico .....	10
2.2 Antecedentes.....	10
3.1. Constitución de la república del Ecuador.....	22
3.2. Código orgánico integral penal.....	23
3.3. Ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.....	24
4. Metodología .....	25
5. 4.1. Hipótesis general.....	25
.....	25
4.2. Variables .....	25
4.2.1. Variable independiente.....	25
4.2.2. Variable dependiente.....	25
4.3. Diseño metodológico .....	25

4.3.1. Tipo de investigación .....	25
4.3.2. Método de investigación .....	26
4.4.3. Técnicas de investigación .....	26
2. Resultados, hallazgos y discusión .....	27
5.2. Encuesta .....	28
5.2.1. Presentación de información.....	28
5.2.2. Interpretación y análisis de resultados de la encuesta.....	33
3. Conclusiones .....	34
4. Recomendaciones .....	35
5. Bibliografía .....	38

## 7

### Resumen

Ecuador se vio sumido en una compleja red de conflictos generados por el tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, sirviendo como origen de intensas disputas entre bandas delictivas. Este fenómeno se caracterizó por la territorialidad y el control de rutas estratégicas, donde las organizaciones criminales rivalizaban por el dominio de territorios clave para el tráfico de drogas.

Las bandas delictivas, inmersas en una lucha constante por el control de estas rutas, desencadenaron episodios de violencia y enfrentamientos que afectaron significativamente a las comunidades locales. Documentos específicos detallaron casos de violencia directamente

relacionada con el tráfico de drogas, evidenciando la agresiva competencia por el control del negocio ilícito.

En ese contexto, se llevó a cabo un análisis exhaustivo sobre la relación entre el aumento de la violencia y la competencia por el control de este lucrativo negocio. Se evidenció la ineficacia de las medidas implementadas hasta entonces para combatir el tráfico de sustancias catalogadas, con la identificación crítica de fallos y deficiencias en los mecanismos de control y prevención existentes.

El impacto en la seguridad nacional fue notable, con consecuencias a largo plazo que amenazaron la estabilidad del país. Este panorama llevó a la conclusión de que una intervención integral era imperativa. Se propusieron enfoques que abordaran las raíces del tráfico de drogas y sus consecuencias, destacando la importancia de la colaboración entre sectores clave como seguridad, salud, educación y desarrollo social para enfrentar con eficacia este problema sistémico. En retrospectiva, esta situación proporciona una base sólida para la comprensión de conflictos pasados y el diseño de estrategias encaminadas a la mitigación de sus efectos.

**Palabras claves:** Tráfico de drogas, narcotráfico, narcopolítica, Ecuador, paz mafiosa

## **Abstracto**

Ecuador was immersed in a complex network of conflicts generated by the trafficking of scheduled substances subject to control, serving as the origin of intense disputes between criminal gangs. This phenomenon was characterized by territoriality and control of strategic routes, where criminal organizations competed for control of key territories for drug trafficking.

Criminal gangs, immersed in a constant struggle for control of these routes, unleashed episodes of violence and clashes that significantly affected local communities. Specific documents detailed cases of violence directly related to drug trafficking, evidencing the aggressive competition for control of the illicit business.

In this context, an exhaustive analysis was carried out on the relationship between the increase in violence and competition for control of this lucrative business. The ineffectiveness of the measures implemented until then to combat the trafficking of scheduled substances was evident, with the critical identification of failures and deficiencies in the existing control and prevention mechanisms.

The impact on national security was notable, with long-term consequences that threatened the country's stability. This panorama led to the conclusion that a comprehensive intervention was imperative. Approaches were proposed that addressed the roots of drug trafficking and its consequences, highlighting the importance of collaboration between key sectors such as security, health, education and social development to effectively address this systemic problem. In retrospect, this situation provides a solid basis for understanding past conflicts and designing strategies aimed at mitigating their effects.

Keywords: Drug trafficking, drug trafficking, narcopolitics, Ecuador, mafia peace

## 1. **Introducción**

En el siguiente trabajo demostraremos con estudios anteriores aplicando normativa vigente en nuestro sistema de justicia y control social para entender como el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización va en aumento progresivo año tras año y no crece solo, sino que a medida que aumente el mismo conlleva con ella una gran ola de crímenes que han puesto al país en algún momento un punto rojo dentro del mapa global.

En un reporte del 2020 con la muerte de alias “rasquiña” en diciembre del mismo año, quedaron como figuras más visibles dos nombres Adolfo Macias Villamar alias “Fito” y Junior Roldan Paredes quedaron como líderes de la organización delictiva, al primero se le vincula con narcotráfico y crimen organizado, donde operan los “fatales”, una banda vinculada con los “choneros” y al otro es decir a Junior Roldan se le atribuye ser el líder en Guayas, específicamente en el cantón El Triunfo territorio controlado por las “águilas” y en Duran donde controlan los “chonekillers” una de las bandas más sanguinarias y a la que se le atribuyen las mayorías de asesinatos que ha ocurrido en el territorio, desde atentados a policías, a la fiscalía, y extorciones a locales comerciales con la llamada “vacuna” que no es más que pedir dinero por brindar seguridad a los comerciantes, además el nombre de Junior Roldan está vinculado a las masacres carcelarias que sufrió el mismo sistema, donde fueron asesinados más de 400 PPL durante los últimos 3 años, fue encarcelado en 2015 al mismo que se le atribuían más de 30 asesinatos, y en el sistema de la función judicial aparece el mismo con más de 20 casos por otros delitos como delincuencia organizado pero solo tiene 7 sentencias, 2 de ellas por homicidio y su sentencia es de 22 años en abril del 2021 por medio de un habeas corpus logro salir de la regional 6, su abogado alego varias enfermedades catastróficas razón por la que debía cumplir arresto domiciliario.

El juez Pedro Morelia de garantías penales del Guayas concedió primeramente de manera parcial ordenando se lo lleve a un centro de salud y ya después de manera total ordenando al servicio nacional de atención integral de personas adultas privadas de libertad, para que se cumpla la condena en su domicilio, pero otro juez un tiempo después revoco este arresto domiciliario obligándolo a volver a la regional, ocho meses después alias Junior obtuvo la prelibertad según la comisión de beneficios penitenciarios demostrando que este había tenido una gran participación en los talleres que ofrece el sistema como es dibujo artístico, danza y cine y el 15 de diciembre salió en libertad, luego la misma noche volvió a ser capturado ahora pues en los vehículos en se movilizaba estaban cargado con armas mismo que fue procesado



nuevamente por tráfico de armas junto con otras personas más que lo resguardaban, pero el 3 de febrero cuando el fiscal Julio Sánchez se emitió un dictamen abstenido, y la jueza multicompetente de La Aurora resolvió su sobreseimiento, y se le emitió su boleta de excarcelamiento la misma que el SNAI no ejecutivo, y el 14 de febrero la jueza Esplendida Navarrete Vera de garantías penales del Guayas nuevamente le concedió un habeas corpus pues se encontraba arbitrariamente detenido pues sobre este ya no pesaba ninguna orden judicial de encarcelamiento. (Expreso, 2023)

A la fecha Junior se encuentra en libertad, la fiscalía general del estado junto con la corte provincial del Guayas ha anunciado que se hará una investigación de oficio y un control jurídico interno para revisar el accionar de los funcionarios, de existir responsabilidad se los sancionará.

Estos nombres aparecen como los principales líderes de las bandas que han protagonizado los altercados que ha sufrido el país en conmoción por todas las muertes y ataques violentos que se les atribuyen a las bandas que lideran estos elementos.

Como vemos el actuar de los funcionarios que han permitido estos beneficios para alias Junior han estado varios en desacuerdo y por ende dan que pensar a la ciudadanía, meses atrás vimos como el director de la cárcel hacia todo lo que se le ordenaba por miedo a represalias, es decir que las bandas líderes han extorsionado a los funcionarios para obtener beneficios, no todo es culpa de ellos, pues quien quisiera que maten a toda su familia por problemas que ni siquiera son propios, de este calibre son las amenazas que reciben los funcionarios amenazas contra su vida y la de sus familiares, pero ¿Quién nos garantiza una seguridad?, en teoría la policía nacional es la encargada de brindar estos servicios, sin embargo se han detectado varios elementos que han estado inmersos en diferentes delitos, cumpliendo un rol en las bandas delictivas.

Actualmente en 2023 a mediados de año alias JR ya no figura como líder, pues se conoció de su muerte en Colombia el 6 de mayo del mismo año, su muerte producto de sus excesos y problemas, puesto a que se encontraba disfrutando de sus últimos días, en una discusión con su esposa a la cual golpeo y su cuñado le produjo un impacto de bala en la cabeza dando fin al legado de este.

Las autoridades mismas han señalado que el 80% de los crímenes del país están sumamente relacionados con el tráfico de drogas.

El problema del tráfico de drogas es que aumenta las tasas de crímenes dentro de un territorio, ya sea por el control de lugares o puntos de distribución, dinero que adeudan, entre otras variables que trataremos de determinar a lo largo de esta investigación, en el Ecuador el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización así lo determinaremos desde ahora para referirnos al tráfico de drogas, aumenta de manera alarmante, existen muchos tipos, unas más fuertes y peligrosas que otras, al igual que el grado de adictiva y dependencia que cada una de estas produce a sus consumidores.

En 2022 la Policía Nacional incauto 173 toneladas de droga desde enero hasta diciembre lo que revela que hubo un aumento del 2,98 %, con respecto al año 2021, según la unidad antidroga del país. Y según estudios mundiales sobre droga Ecuador fue el tercer país del mundo con más estupefacientes decomisados en el 2021 con un peso en bruto y récord histórico de 210 toneladas de droga, cabe destacar que estos decomisos se realizaron en los principales puertos del país, además de que el puerto ecuatoriano de Guayaquil es considerado uno de los principales puntos de salida de cocaína desde Suramérica con destinos como Estados Unidos y Europa.

En el año 2021 se conoce que hubo 18 personas detenidas con droga en altamar, este operativo se llevó a cabo en la ciudad de Manta, estas personas se dedicaban al tráfico transnacional e internacional, además de que tenían vínculos de negocios ilícitos con bandas mexicanas como es el Cartel de Sinaloa una de las organizaciones con mejor despliegue, economía e inteligencia para cometer actos delictivos, liderada por el señor Joaquín Guzmán Loera, quien se encuentra recluido en una de las cárceles de mayor seguridad de Estados Unidos acusado de tráfico de drogas a gran escala entre otros varios delitos, quien ocupa su lugar en la organización, son sus hijos quienes “heredaron el trono”. Esta investigación duro un año y tres meses para dar con las coordenadas y tener elementos suficientes de convicción para que sean procesados por el delito de narcotráfico y asociación ilícita, además tuvo la cooperación de las unidades antinarcóticos de Estados Unidos (DEA).

En la ciudad de Manta al ser este un puerto, llegan todo tipo de mercancías de la misma manera en la se sale, es por esto que se ha convertido en uno de los puertos de distribución y expendio de sustancias sujetas a fiscalización, es por eso que con la ayuda de los Estados Unidos y la Policía Nacional se llevó a cabo una de la más importante investigación sobre narcotráfico de los últimos años en el Ecuador.

Ecuador ha luchado contra el narcotráfico en los últimos años, siendo el país un importante punto de tránsito para el contrabando de drogas ilegales desde América del Sur a otras partes del mundo

## **Capítulo 1**

### **El problema de investigación**

#### **1.1. Planteamiento, formulación y sistematización**

##### **1.1.1. Planteamiento del problema**

El tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en el Ecuador ha sido un problema persistente que ha generado una serie de conflictos entre las bandas delictivas, afectando gravemente la seguridad y estabilidad del país. Este fenómeno ilícito no solo representa una amenaza para la salud pública, sino que también ha desencadenado disputas territoriales y violentos enfrentamientos entre los grupos delictivos involucrados.

El planteamiento del problema se enfoca en analizar cómo el tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización se ha convertido en un factor desencadenante de conflictos entre las bandas delictivas en Ecuador. A continuación, se detallan algunos aspectos relevantes a considerar en este planteamiento:

Aumento del tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, descripción de la magnitud del tráfico de sustancias sujetas a fiscalización en Ecuador. Identificación de las principales drogas involucradas y sus rutas de tráfico, de igual manera otra consecuencia de este mal es el impacto en la salud pública: Evaluación de los efectos negativos del consumo de estas sustancias en la salud de la población. Análisis de las consecuencias socioeconómicas derivadas de los problemas de salud relacionados con el consumo de drogas. Teniendo claro que es un mal tanto de seguridad como de salud.

El estudio sobre la territorialidad y control de rutas aborda cómo las bandas delictivas compiten por el dominio de territorios estratégicos en el tráfico de drogas, identificando zonas de conflicto y analizando las consecuencias para las comunidades locales. Documentamos casos específicos de violencia y enfrentamientos entre bandas delictivas relacionados con el tráfico de drogas, y analizamos la relación entre el aumento de la violencia y la competencia por el control del negocio de las drogas.

Además, evaluamos críticamente la ineficacia de las medidas actuales, identificando fallos y deficiencias en los mecanismos de control y prevención implementados hasta ahora. Posteriormente, realizamos un análisis de cómo el tráfico de sustancias catalogadas afecta la seguridad nacional, explorando posibles consecuencias a largo plazo si no se aborda de manera efectiva este problema.

Destacamos la necesidad de intervención integral al proponer enfoques que aborden tanto las causas del tráfico de drogas como sus consecuencias. Resaltamos la importancia de la colaboración entre diferentes sectores, como seguridad, salud, educación y desarrollo social, para abordar eficazmente este problema. Este planteamiento del problema proporciona una base sólida para investigaciones más detalladas y el desarrollo de estrategias efectivas que contribuyan a mitigar los conflictos generados por el tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en Ecuador.

### **1.1.2. Formulación del problema**

¿Cómo el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización influye o es el detonante principal de los problemas suscitados entre distintas bandas delictivas?

### **Objetivos de la investigación**

#### **1.1.3. Objetivo general**

Analizar el tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización como origen de los conflictos de las bandas delictivas en el Ecuador.

#### **1.1.4. Objetivos específicos**

Promover alternativas económicas, explorar y promover oportunidades económicas alternativas en comunidades vulnerables que puedan disminuir la dependencia del tráfico de

drogas como fuente de ingresos. Por otro lado solicitar se reajuste el artículo 10 de la LOSEP dejando sin efecto el segundo inciso la parte que habla que no podrán ser servidores publico personas que hayan sido sentenciadas por el delito de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, incurriendo en inconstitucionalidad, yendo en contra del artículo 11 de la carta magna, se necesita una verdadera rehabilitación y reinserción en la sociedad.

sensibilización y advocacy, desarrollar iniciativas de sensibilización en redes sociales como principal fuente de información de los últimos años y comunidades locales para destacar la importancia de abordar el tráfico de drogas y sus consecuencias, participar como estudiante de derecho futuro abogado en actividades de mi rama para presionar por políticas más efectivas y medidas que aborden de manera integral este mal que azota a nuestra sociedad.

## **1.2. Justificación e importancia de la investigación**

### **1.2.1. Justificación**

La presente investigación se justifica en la garantía que tienen todos los ciudadanos de que sus derechos fundamentales sean respetados, y siendo la defensa uno de estos derechos fundamentales plasmado en el literal a, numeral 7 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, resulta esencial que todas las personas tengan la certeza de que gozarán plenamente de esta garantía.

Además de que hay que buscar una solución clara y concisa sobre la seguridad de todos los ecuatorianos que viven en zozobra desde que explotaron todo este problema se ven gente morir a diario decenas de muertes semanales, el estado como garantista de derechos debe brindar una seguridad a todos, pero sin embargo deja mucho que desear.

Determinar políticas y leyes que fortalezcan la seguridad y que nos brinden bienestar a todos. Desde altos mandos de estado hasta los ciudadanos que viven el día a día. Además del fortalecimiento al sector de la salud publica ya que sabemos que el problema de las drogas es tanto un problema de seguridad como de salud pública.

La justificación del aumento del tráfico de drogas como la principal causa de los crímenes en Ecuador se basa en una serie de factores y evidencias que respaldan esta afirmación. A continuación, se presentan algunas de las razones clave que respaldan esta justificación:



Datos estadísticos: Las estadísticas muestran un vínculo significativo entre el tráfico de drogas y la criminalidad en Ecuador. Las tasas de homicidio, robos, y otros delitos violentos han aumentado en áreas y momentos donde se ha observado un aumento en la actividad del tráfico de drogas. Esto sugiere una correlación directa entre el tráfico de drogas y la criminalidad en el país.

Presencia de organizaciones criminales: Ecuador se ha convertido en un punto de tránsito y almacenamiento de drogas para organizaciones criminales transnacionales, como los cárteles de la droga. La presencia y operaciones de estas organizaciones están directamente relacionadas con el aumento de la violencia y los crímenes en el país.

Incremento en el consumo de drogas: El tráfico de drogas no solo afecta a nivel de distribución y exportación, sino que también influye en el aumento del consumo de drogas a nivel local. El uso de drogas ilícitas puede llevar a delitos relacionados con la adicción, como el robo y la violencia, contribuyendo a la criminalidad en la sociedad.

Corrupción e infiltración: La corrupción en las instituciones públicas y la infiltración de organizaciones criminales en el sistema judicial y de aplicación de la ley debilitan los esfuerzos para combatir el tráfico de drogas y enjuiciar a los responsables. Esta situación agrava la impunidad y perpetúa el ciclo delictivo.

Impacto socioeconómico: El tráfico de drogas tiene un impacto socioeconómico negativo en las comunidades, ya que contribuye a la desestabilización, el desempleo y la falta de oportunidades, lo que a su vez puede conducir a un aumento de la delincuencia.

Experiencias internacionales: La experiencia de otros países demuestra que el aumento del tráfico de drogas suele ir acompañado de un incremento en los delitos relacionados con las drogas, lo que respalda la hipótesis de que el tráfico de drogas es una causa principal de la criminalidad en Ecuador.

La justificación de que el aumento del tráfico de drogas es la principal causa de los crímenes en Ecuador se basa en datos empíricos, tendencias observadas, la presencia de organizaciones criminales, el aumento en el consumo de drogas y su impacto en la sociedad. Abordar este problema es fundamental para mejorar la seguridad y el bienestar de la población ecuatoriana.

### 1.2.2. Importancia de la investigación

La importancia de esta investigación radica en la búsqueda de una solución para la vulneración de los derechos violados, ya que como consecuencia de todo esto, el país se ha sumergido en una inseguridad que impacta a cada ciudadano dentro y fuera del país, ver como a diario matan a personas a sueldo, encuentran cadáveres flotando en Ríos, personas desmembradas en carreteras.

La importancia de esta investigación es crear políticas en base a todo lo que sucede para de alguna manera poder frenar estos atentados, poder crear leyes o políticas de seguridad más fuertes donde se tema por el cometimiento de delitos que tengan relación con los derechos humanos, políticas viables para ayudar a enmendar este daño casi irreparable que ha sufrido el país.

Las leyes ecuatorianas tienen como finalidad la defensa de todos los derechos y sobre todo de los derechos humanos de los ciudadanos, brindándoles soluciones justas y equitativas al momento de resolver los conflictos que estos pudieran tener, sin que, en ningún caso se deje en indefensión a las personas a quienes se les acusa de un hecho considerado como una infracción penal, ya que esto acarrearía responsabilidad a todos los funcionarios que estén involucrados en los procesos del ámbito judicial y deberán ser sancionados según las leyes vigentes por el mal cumplimiento de sus funciones.

## **2.1 Marco teórico**

## **2.2 Antecedentes**

La ciudad de Manta es el puerto de los manabitas cuna de emprendedores y pescadores, empresarios exitosos, una ciudad hermosa para visitar, con una gastronomía exquisita y personas muy amables, pero una de las principales razones por la cual se han inundado de inseguridad es por el motivo del tráfico de drogas, en el año 2022 se decomisaron toneladas de cocaína en el puerto de Manta con rumbo a Europa y Estados Unidos:

En octubre de 2021 los 18 capturados dedicados al narcotráfico a gran escala se conoce tenían nexos con el Cartel de Sinaloa, fueron todos procesados por el mismo delito, pero sabemos que son solo cadetes de los verdaderos capos, son solo intermediarios para el traspaso de droga hacia su destino donde tendrá hasta 8 veces más su valor para el consumidor. (Mella, 2022)

Los mismos que después de la instrucción fiscal donde se presentaron 35 testimonios y 3 asistencias penales internacionales del tribunal encargado, dos de los jueces decidieron ratificar la inocencia de los implicados, no obstante, la Fiscalía comunicó que apelará la decisión y, además, solicitará al Consejo de la Judicatura la suspensión de los dos jueces que votaron a favor de los procesados, por considerar que podrían incurrir en una negligencia o error inexcusable.

Respecto al tráfico y la forma en que estos grupos delictivos se abastecen de precursores químicos necesarios para obtener cocaína, (Rivera, 2011) explica que, en esta etapa Ecuador cumple un rol importante, algunas sustancias requeridas por narcotraficantes, como lo es la acetona, la gasolina, el cemento, la soda caústica, el ácido sulfúrico, y el clorhídrico, se encuentran en Ecuador, y los mismos son importados desde Europa y desviados desde los mercados legales hacia los laboratorios instalados en regiones inaccesibles. Laboratorios que están ubicados en lugares dentro de la selva donde en su mayor caso son cuidados y regulados por grupos irregulares, guerrillas entre otros.

El tráfico de droga en el Ecuador está penalizado con penas que van desde 1 año hasta los 15 años para quien incurra en este delito tipificado en el código orgánico integral penal, en su segunda sección que habla sobre, Delitos por la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en el cual en su artículo 220 dice textualmente que. (Nacional, 2015)

Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

La persona que directa o indirectamente, sin autorización o incumpliendo requisitos previstos en la normativa correspondiente:

Trafique, sea que oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, importe, exporte, tenga o posea con el propósito de comercializar o colocar en el mercado sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, en las cantidades señaladas en las escalas previstas en la normativa pertinente, será sancionada con pena privativa de libertad de la siguiente manera:

- a) Mínima escala, de uno a tres años.
- b) Mediana escala, de tres a cinco años.
- c) Alta escala, de cinco a siete años.
- d) Gran escala, de diez a trece años.

Pues bien, ahora veremos cual es la tabla que proporciono la SETED (secretaría técnica de drogas), La tabla de consumo es una herramienta que debe ser utilizada por los administradores de justicia, en esta se detallan los pesos netos máximos y mínimos de las sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

Sin embargo, los mismos aclara que esta NO es una licencia para portar drogas sino más bien una base para que los jueces puedan tomar una decisión entre que la persona vaya a una cárcel o a un centro de rehabilitación de adictos, la tabla sirve para determinar si la persona es una adicta a las drogas o es expendedora de las mismas.

La tabla que proporciona la SETED es la misma que hace mención el código orgánico integral penal en las notas del final del mismo artículo 220 que dice” Ver Tabla de Cantidad de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas para sancionar el tráfico Ilícito. Resolución del CONSEP” es la siguiente.

### SUSTANCIAS ESTUPEFCIENTES

ESCALA (GRAMOS) PESO NETO	Heroína		Pasta base de cocaína		Clorhidrato de cocaína		Marihuana	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>MÍNIMA ESCALA</b>	>0	0,1	>0	2	>0	1	>0	20
<b>MEDIANA ESCALA</b>	>0.1	0,2	>2	50	>1	50	>20	300
<b>ALTA ESCALA</b>	>0.2	20	>50	2.000	>50	5.000	>300	10.000
<b>GRAN ESCALA</b>	>20		>2.000		>5.000		>10.000	

### SUSTANCIAS PSICOTROPICAS

ESCALA (GRAMOS) PESO NETO	Anfetaminas		MDA		MDMA	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>MÍNIMA ESCALA</b>	>0	0,09	>0	0,09	>0	0,09
<b>MEDIANA ESCALA</b>	>0.090	2,5	>0,90	2,5	>0.090	2,5
<b>ALTA ESCALA</b>	>2,5	12,5	>2,5	12,5	>2,5	12,5
<b>ALTA ESCALA</b>	>12,5		>12,5		>12,5	

Esta es la cantidad admisible para uso o consumo personal. Según el artículo 228 del mismo cuerpo legal COIP, la tenencia o posesión de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan, para consumo personal, será regulada por la normativa correspondiente, la misma que se muestra en el gráfico.

Con la cual podemos deducir que es legal portar una mínima cantidad de droga para el uso personal de cada persona consumidora, según la tabla para el consumo de drogas.

La tabla de consumo surge a partir de la necesidad de que antes del 2013 cualquier persona que tuviese consigo una mínima cantidad de droga era detenida y las cárceles estaban en completo hacinamiento, repletas a mas no poder por la misma razón, personas que no eran traficantes que llegaban hasta por llevar consigo 2 gramos de Marihuana, se optó por despenalizar el consumo de drogas y controlándolo mediante dicha tabla.

La tabla de consumo fue creada en 2013, durante el gobierno de Rafael Correa, como una herramienta para diferenciar a los consumidores de los traficantes de droga. (Universo, 2023)

Pero si la persona empieza a portar más cantidad de las que se permite en la mínima escala va a incurrir en los delitos estipulados en el artículo 220 lo cual podrá ser procesado por mediana, alta y gran escala, los aprendidos en octubre fueron procesados con la gran escala ya que eran toneladas de droga la que confisco la policía junto con otros organismos de estados unidos el departamento de seguridad nacional o sus siglas en ingles HSI, pero que el tribunal de jueces deo en libertad pues eran inocentes a su criterio.

Para muchos la tabla de regulación para el consumo de drogas ha sido un detonante para que de alguna manera se permita el microtráfico y narcotráfico dentro del territorio, pero sin embargo era algo muy necesario, pues antes del 2015 las cárceles estaban acinadas de reos muchos de esto pagando condena por portar muy pequeñas cantidades de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

Esta investigación tomo 1 año y 8 meses para lograr obtener las pruebas suficientes y fue una cooperación de Ecuador con Estados Unidos quienes despegan aviones y buques para realizar la captura en alta mar, y fue el decomiso más grande de cocaína en los últimos años de Ecuador, esto nos lleva a una conclusión y es que el narcotráfico está en tendencia alcista es decir que va en aumento, y frenarlo es tan complicado como en cualquier tiempo y país del mundo que ha intentado frenar el narcotráfico, junto a ello aumente el delito, aumentan los crímenes y la inseguridad de la ciudadanía

La mañana del 9 de agosto del 2022 en la ciudad de Manta se registró un nuevo asesinato de una mujer, solo en el año pasado es decir 2022 se registraban 11 atentados contra mujeres, de los cuales las 11 fueron asesinadas los motivos, en su mayoría relacionado con lavado de activos y narcotráfico y todos fueron perpetrados por sicarios a sueldo. (Comercio, 2022)

La primer asesinada del año fue Joselyn Noguera Paredes que de acuerdo a las investigaciones de la fiscalía su crimen está vinculado con el narcotráfico y delincuencia organizada ya que la víctima presentaba antecedentes penales por los mismos delitos. La misma que tenía vínculos con Adrián Mero alias el capi quien también fue asesinado perteneciente de la banda “los choneros” (vistazo, 2022)

Luego de este asesinato ocurrió luego el asesinato de la fiscal Luz Marina Delgado asesinada el 25 de mayo junto a su asistente Jefferson Mendoza estudiante de la Universidad Laica Eloy Alfaro en el carro de la funcionaria.

En 2023 solo en enero, ya se registran nueve asesinatos en el puerto de los manabitas, y 40 muertes violentas en todo Manabí, en el sector del callejón del diablo, en el barrio San José, de Manta, una persona fue asesinada con varios disparos, se presume un ajuste de cuentas por sustancias sujetas a fiscalización, Cortez registraba varios antecedentes penales por robo y delitos contra la vida desde el 2007.

La ola de crímenes que se desato en 2022 fue alarmante y el detonante de estas mismas se presume es por la ruptura del pacto de paz que existió años atrás tal como se demostró ya en esta investigación.



El asesinato contra este hombre fue el noveno en lo que va del año en el Distrito de Policía de Manta, que agrupa a los cantones Montecristi, Manta y Jaramijó en el 2022, este distrito fue el que más crímenes registró en toda la provincia, con 121 muertes violentas. En el 2022, en Manabí se registraron 511 muertes violentas, la cifra más alta de crímenes en los últimos años en esta provincia.

En el 2021, en esta provincia se reportaron 197 asesinatos. Además de esto en la misma ciudad se llevó a cabo un operativo que golpeo el tráfico interno en la ciudad de Manta, la policía nacional a través de la jefatura provincial antinarcóticos realizó un operativo llamado “PUMA” donde cuatro personas fueron detenidas, y junto a ellas el decomiso de una cantidad considerable de sustancias sujetas a fiscalización.

En el informe de las investigaciones los agentes descubrieron que en algunos inmuebles eran designados como bodegas del alcaloide para luego distribuirlo al centro de la ciudad, sector universitario, la parroquia San Mateo y Jaramijó, de esta manera se distribuía las sustancias dentro de la ciudad, durante los allanamientos se decomisaron también armas de fuego, una pistola de fabricación alemana calibre 22, 1633 gramos de cocaína, 270 gramos de marihuana, 6981 dólares, tres dispositivos móviles, llantas que eran utilizadas para almacenar y además transportar el alcaloide, con este decomiso la Policía Nacional va impidiendo el consumo de 43.222 dosis de drogas en la provincia. (gobierno, 2022)

Como evidenciamos hasta ahora han sido varios sucesos dentro de la ciudad por lo que se puede determinar claramente el aumento de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización además del aumento de la inseguridad y crímenes dentro de la misma, bandas disputándose territorios y rutas de narcotráfico. Se ve el aumento claramente con respecto a otros años, los crímenes van en aumento y no son solo hombres los involucrados, también se evidencia a mujeres inmiscuidas en estos ilícitos.

Luego de esto el 14 de diciembre agentes de la policía y la armada ecuatoriana ejecutaron otro operativo llamado “pulpo II” el cual obtuvo como resultado la incautación de 2 toneladas de cocaína con rumbo a Centroamérica, en el puerto de Manta.

La cocaína fue detectada a 160 millas náuticas de las costas de Manta, en tres lanchas rápidas denominadas ‘go-fast’, en las cuales pretendían transportar la droga. La primera embarcación no tenía nombre, la tripulaban tres ecuatorianos y cargaba 33 bultos con 2.000 kilogramos de cocaína en su interior.

La segunda, de nombre ‘El gran Roger’ y tripulada por cinco ecuatorianos, trasladaba varios bidones de combustible, “sin tener documentos legales del presunto hidrocarburo para su tenencia y uso.

En la tercera embarcación nombrada “Brenda” tripulada por dos ecuatorianos, llevaban con ellos 43 bidones de combustible los cuales tampoco contaban con documentación legal para el transporte de la mismos.

El modus operandi era dejar la droga balizada en el mar durante el día, y otra lancha la recogía en la noche para dejarla en otro punto de entrega.

Sabemos todo esto en base a un estudio de campo realizado por el investigador quien a lo largo de los últimos años ha visto y palpado en aumento de tráfico y el modus operandi de los mismos.

El organismo de control financiero de Italia interceptó un cargamento procedente de Ecuador que contenía 72 kilogramos de cocaína pura. La droga estaba escondida entre cajas de plátanos en el puerto de Roma de Civitavecchia. Según las autoridades italianas, el valor de la mercancía en el mercado local es de 7 millones de euros (7, millones de dólares USA). La agencia descubrió el envío en noviembre pasado durante una inspección de rutina de contenedores de carga latinoamericanos, dijo el miércoles la policía financiera.

El hallazgo se dio gracias a Jackpot y Pesi, dos perros de la Unidad Canina de la Unidad de Guardia de Montaña, quienes encontraron los paquetes al vacío entre varios miles de cajas de banano, el coronel Fabrizio Stella, oficial a cargo del operativo. (Primicias, 2023) La operación se enmarca en la política antinarcotráfico implementada en el puerto y aeropuerto de la capital italiana. En abril, las autoridades de Civitavecchia, el puerto de carga más importante de la provincia romana, incautaron otros 200 kilogramos de cocaína procedente de América del Sur.

Europa es uno de los destinos más llamativos e importantes para el tráfico de drogas por el precio que aumenta ya puesta en este continente.

De esta manera corroboramos el problema planteado de que si existe un incremento de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización dentro de la ciudad de Manta (Morris) menciona que *“El suministro de drogas ilícitas por todo el mundo es más abundante, más sofisticado y más diverso que nunca”*.

La Interpol es el organismo internacional de policía criminal una organización intergubernamental aliada a 194 países miembros, la función que cumple es brindar información entre naciones sobre delitos y delincuentes de otros países, es esta la encargada de ayudar y facilitar la cooperación entre países para lograr mermar los delitos en todo el mundo o al menos en la mayor parte, facilitan el intercambio y acceso a información entre naciones y también ofrecen apoyo técnico y operativo, su misión es acabar con el delito, capacitando a policías de todo el mundo para lograr su misión.

La interpol coordina operaciones de tráfico de droga para irrumpir las rutas ya sea por mar, tierra o aire, brindando apoyo en las operaciones e investigaciones relacionadas con el tráfico de sustancias ilícitas, su objetivo es irrumpir las rutas y el paso de sustancias que afectan a las regiones o flujos internacionales de drogas.

De esta manera las distintas organizaciones de cada país brindan información y colaboración necesaria para poder llegar todos a el mismo objetivo en común, que por décadas no ha sido sino frenar el tráfico de sustancias por todo el mundo, sin embargo, la mayoría de las veces queda en intentos que al parecer nunca terminaran. Aunque durante ya varios años ha habido varios duros golpes a el tráfico de drogas y las diferentes organizaciones delictivas.

### 2.3 Trafico de drogas y sus rutas Ecuador



Fuente: insight crime (Escobar, 2021)

Este es el mapa señalando los lugares por donde transita la droga en Ecuador como observamos tienen rutas aéreas, marítimas y terrestres, haciéndolo así un país que aunque no es productor directo, si es muy importante para el tránsito de droga que llegan desde Perú y Colombia, el objetivo de los narcotraficantes es llegar al oeste del país para poder desde aquí salir a los mercados internacionales donde la droga triplica su valor comercial, como vemos aunque si bien no es tanto Ecuador un productor de droga, si es país de tránsito de precursores químicos para producir drogas ilícitas y por lo tanto lo vuelve vulnerable al crimen organizado.

En este apartado observamos que, desde principios de este siglo, a lo largo de los años, Ecuador se ha posicionado en una posición importante en la cadena industrial. El valor del narcotráfico. Si bien el país comenzó como un importante espacio de tránsito de las drogas, y luego estas organizaciones no estatales las llevan a otras etapas. Asimismo, y como se analiza en las siguientes líneas, haciendo énfasis en que: colombiano-ecuatoriano, hay todo tipo de actores involucrados en el negocio, con cualquier fin económico, este espacio fronterizo es clave para sus operaciones.

#### **2.4 Crisis carcelaria**

El Ecuador sufrió una terrible crisis carcelaria desde la muerte de Jorge Luis Zambrano Alias “Rasquiña”, cuando empezaron a disputarse por quien se quedaba con las rutas y el control de las bandas, estas mismas se desmembraron y formaron distintos grupos como hemos visto, lo que antes era una sola banda ahora eran distintas bandas con distintos jefes al mando, quienes luego se disputarían territorios y entrarían en conflicto entre ellos.

Las mismas bandas que desde 2020 vienen ocasionando diferentes tipos de altercados ya sea a la ciudadanía, como entre ellos mismo dentro y fuera de los centros penitenciarios. La policía antinarcóticos, en un informe menciona claramente como en el Ecuador operan dos carteles muy importantes dentro de la industria de las drogas, el primero es el Cartel de Sinaloa, que opera en el país hace más de 20 años, y sale a la luz con la captura del ex capitán del ejército Telmo Castro, quien, beneficiándose de su puesto, les facilitaba la logística para el transporte de drogas en conjunto con la banda de los choneros. El mismo que cumplía sentencia en la penitenciaría del litoral.

En Ecuador en estos últimos meses la inseguridad que vivimos se ha disparado a niveles internacionales, hay decenas de muertos al día, desde políticos con gran influencia, como la muerte del alcalde del cantón Manta, Agustín Intriago, quien en un recorrido de rutina por los barrios de Manta al estilo muerte por encargo llega un hombre de nacionalidad

venezolana, y con un fusil acaba con la vida de este, y de una señorita que fue víctima colateral.

No obstante a eso 2 semanas después el 9 de agosto en Quito, un miembro de la asamblea nacional el señor Fernando Villavicencio, es atacado de muerte al mismo estilo de muerte por encargo al terminal una campaña electoral para la presidencia del Ecuador, se sabe que este mismo había tenido ya varias amenazas en contra de su vida y la de su familia, misma que estuvo al tanto la fiscalía, este último altercado ha dejado al país sumido en una incertidumbre inigualable, muchos comparan con la Colombia de los años 80 y 90 en los tiempos de Pablo Escobar.

El periodista Fernando Villavicencio en sus propuesta y entrevistas había declarado la guerra al Narcotráfico, diciendo que el acabaría con esto en el país, teniendo mucha información de los gobiernos, y de la relación que estos tenían con delincuentes, diciendo que en guayaquil existen 8 puertos de los 10 que hay no tienen el control ni la policía ni los militares, es decir que a estos puertos no podían entrar ni policías ni militares eran de empresas privadas, muy fácil para que de aquí entre y salga cocaína a diferentes partes de Europa y Norte América, siendo este un punto de fácil control de criminales y organizaciones delictivas, en consecuencia de las muchas declaraciones que daba, el día 9 de agosto del 2023 mandaron a silenciarlo.

Y es que una vez más se demuestra que el control del país está en manos de personal con inclinación a delinquir, personas que o ya han cometido actos delictivos o los cometerán, Ecuador esta tomado por narcotraficantes, es un Narco estado, se ha convertido en un país como Colombia, México, donde las organizaciones criminales tienen tanta importancia en el día a día, ya que estos protagonizan, ya sea lavando dinero en política, o en negocios locales con mucha acogida, es un narco estado por que el dinero del narcotráfico lo lavan los mismos políticos.

muerdos dentro de los centros de rehabilitación social por el que se disputaban territorios, la pelea por territorios sabemos que siempre o casi siempre es por venta de drogas, que es el principal tema de este trabajo, tratare de dar una vía que sea la más segura tanto para los ciudadanos como para el mismo estado como o legislador de leyes y de mostrar una vía que nos permita mejorar estos. Sin embargo, a esto el país no debe sumirse en inseguridad pues tenemos un estado de derechos y garantías que está obligado a brindarnos según nuestra última constitución política 2008, es por esto que debe brindarnos leyes que regulen el tráfico o paso de sustancias sujetas a fiscalización y de alguna manera incrementar el presupuesto general del estado, como una fuente de ingreso, hemos visto países que han optado por esto

como México como productor y exportador de estos elementos químicos, naturales sintéticos entre otros varios, y su economía se ve significativamente mejorada. Por otro lado, Ecuador ha sido uno de los países con más índice de decomiso de cocaína en los últimos años llegando a decomisar miles de toneladas al punto que ya no se sabe cómo desaparecerla, el gobierno ha optado por mezclarla con productos de construcción, como un recurso viable para poder destruir toda la droga decomisada.

El método de investigación de este trabajo es documental, nos apoyaremos en fuentes bibliográficas, hemerográfica, y archivísticas, la primera se basa en la consulta de libros, la segunda en artículos y la tercera en archivos periodísticos, citaremos artículos de nuestra constitución y demás reglamentos relevantes al tema, y en diferentes archivos periodísticos que tienen una gran relevancia para el tema de investigación.

El encapsulamiento es el nombre de este método de destrucción de cocaína para evitar su reutilización, el mismo que destruye hasta 1500 kilos por hora.

Pero, no es todo lo que preocupa dentro del país sino también la ola de asesinatos que hemos vivido, la inseguridad con la que caminamos, sabiendo que en cualquier momento una bala nos alcanza, recordando que en el mandato del ex presidente Rafael Correa llegó a un acuerdo o un tratado de paz con las bandas criminales para evitar una conmoción social como la que hemos visto en los últimos años, cuando el mismo permitió el porte y consumo de droga para tratar de despenalizar de alguna manera algo que penalizado o no será imposible de contrarrestar.

Tal como lo demuestra un grupo de investigación periodístico, (V, 2021), “quienes advierten de la existencia de una “Zona gris”, cuyo significado es que describe el espacio entre la guerra y la paz en el que compiten actores estatales y en este caso la delincuencia organizada, la misma zona en la cual estos dos actores en conflicto conviven y se benefician el uno del otro, aseguran que esta zona gris se perfecciona con la llamada “revolución ciudadana, el núcleo de esta hipótesis señala a que durante el gobierno de Rafael Correa se tejió una red extorsiva con apoyo estatal para proteger a ciertos grupos del crimen organizado, y así se garantizó una paz mafiosa que facilitó el aumento o expansión del narcotráfico.”

Ahora lo que estamos palpando es una disputa entre varias bandas delincuenciales para el control de las cárceles y con ello conlleva la necesidad de recuperar la inteligencia, pudiéndose crear una unidad para evitar más masacres, lo hemos visto en otros países como Brasil, su unidad es el BOPE, unidades destinadas directamente a una sola cosa utilizando las

medidas necesarias para lograr su cometido que sería paralizar las masacres y atentados dentro del territorio nacional.

Ecuador, se ha sumergido en inseguridad pues las disputas y asesinatos no cesan y es por esto que hay que trabajar en políticas que mejoren el país de una manera u otra, podemos tomar como ejemplo el ya mencionado pacto que realizó Rafael Correa, donde se palpo claramente que no existía este tipo de problemas.

(Estefanía Andrade De Santiago, 2021) mencionan que “Del año 2007 a 2014, un conjunto de políticas de seguridad ciudadana fue implementado en Ecuador; este conjunto incluyó, principalmente, un incremento considerable de estrategias de control y castigo contra el delito combinado con estrategias de prevención situacional. Este estudio evalúa el impacto que tuvieron estas medidas sobre la tasa de homicidios por 100 mil habitantes mediante el uso del método de control sintético (MCS). Se argumenta que la combinación de estrategias punitivas y de prevención situacional evidenció una importante reducción en la tasa de homicidios por 100 mil habitantes entre 2011 y 2016, representando alrededor de 11 743 homicidios menos. El efecto de reducción va de 5.86 a 17.33 puntos al año, con un máximo de 17.33 puntos en 2015.”

Cuando existen “redes extorsivas con el apoyo estatal” los niveles de violencia en los mercados criminales son bajos, en cambio cuando estas redes se rompen, la violencia tiende a incrementarse, es por esto que se entiende que el pacto de paz se acabó con el cambio de gobierno, que, aunque la idea era continuar con el gobierno de Lenin Moreno, con su “traición” política desencadenó una ruptura progresiva de este tejido mafioso. Y es cuando empieza el incremento de violencia criminal.

## **2.5 Causas**

Una de las principales causas para mi perspectiva y para la de muchos es el desempleo, en el Ecuador existe una alta tasa de desempleo, lo cual lleva a las personas a buscar otros métodos de adquirir dinero y es cuando caen en la ilegalidad, otra de las causas es el entorno donde viven.

“El no piensa que el hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe” como afirmaba (Rousseau), este mismo afirmaba que el hombre por naturaleza era bueno nacía sin ninguna malicia, o sin conocimiento de hacer lo incorrecto, pero a medida que crece la sociedad lo corrompe ya sea para bien o para mal, en este caso sería para mal.

En un estudio psicológico demuestra que el ser humano también va a depender del medio en el que se rodee, es decir su círculo y circunstancias en las que crezca, por ejemplo, una persona que nazca en un ambiente violento, donde todos los días se vean crímenes y actos ilícitos, no va a crecer siendo un ejemplo para el mismo, esta persona será más propensa a caer en delitos al crecer que una persona que crezca lejos de dicho ambiente de violencia y decadencia humana.

En el Ecuador como en muchos países, existen barrios peligrosos, donde la mayoría de sus habitantes cometen delitos, ya sea tráfico de drogas, de personas, asesinatos, entre varios delitos, que influyen a todas las personas a sus alrededores incluidos niños que crecen viendo esto.

Recordemos que somos lo que vemos a diario, y obviamente una persona que se desarrolle en este ambiente es más propensa a caer en delitos.

El desempleo es un desafío socioeconómico que afecta a países de todo el mundo, incluido Ecuador. A medida que la economía evoluciona y se enfrenta a cambios estructurales, el desempleo puede surgir como un problema crónico que afecta a individuos, familias y comunidades en general. Periodos de inestabilidad política o económica pueden afectar negativamente la inversión y la creación de empleo, lo que resulta en un aumento del desempleo. El desempleo puede aumentar la desigualdad y la pobreza, ya que las personas desempleadas enfrentan dificultades para acceder a recursos básicos.

Para (Rueda, 2022) “A medida que la población va creciendo, las necesidades de los seres humanos también aumentan, por ejemplo, tener vivienda, comida, salud y educación, es por ello que las personas se ven en la obligación de buscar actividades para solventar su economía mediante la obtención de empleo o emprendimientos que generan ingresos.”

Y muchas veces esos emprendimientos por los que opta la ciudadanía son ilegales y casi siempre se inclina hacia el robo o el tráfico de drogas, cuando no quedan más alternativas se opta por el camino “fácil” que muchas o mayormente acaba en cárcel, hospitales o muerte.

El desempleo en Ecuador es un desafío complejo que afecta a individuos y comunidades en múltiples niveles. Mediante la implementación de políticas económicas y sociales efectivas, la diversificación económica y la inversión en educación y capacitación, es posible mitigar los efectos del desempleo y trabajar hacia una sociedad más inclusiva y próspera. Sin embargo, se requiere un enfoque integral y colaborativo de múltiples actores para lograr un impacto duradero en la reducción del desempleo en Ecuador.



Y con esto nuestra ley orgánica de servicio público, no ayuda a disminuir el problema sino que empeora la situación de las personas procesadas, donde en su artículo 10 dice textualmente que: “Prohibiciones especiales para el desempeño de un puesto, cargo, función o dignidad en el sector público. Las personas contra quienes exista sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos de: peculado, enriquecimiento ilícito, concusión, cohecho, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias, y testaferrismo; así como, lavado de activos, asociación ilícita y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción; y, en general, quienes hayan sido sentenciados por defraudaciones a las instituciones del estado están prohibidos para el desempeño, bajo cualquier modalidad, de un puesto, cargo, función o dignidad pública.”

Con este artículo no solo hacemos una discriminación a la persona procesada sino que también impide por ley que esta tenga un reintegro social y laboral. Estando esta más susceptible a cometer delitos o incursionar en el mundo del tráfico para conseguir que su familia tenga una vida digna.

## **Marco legal**

### **3.1. Constitución de la república del Ecuador**

Resulta fundamental mencionar lo señalado en el art. 46 hace mención

Que el estado adoptara medidas que garanticen la seguridad de los niños, niñas y adolescentes, específicamente en el numeral 5 del mismo artículo, Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas, y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo. Es decir que el estado se debe hacer cargo de estas personas que consumen, mediante diferentes mecanismos que lleven a obtener resultados exitosos en contra de este mal que azota principalmente a los adolescentes, y es aquí donde nace la enfermedad y donde se desarrollan conductas y comportamientos desviados.

El inicio en el consumo de drogas, se trata casi siempre, de un recorrido exploratorio por diferentes sustancias, preferentemente con drogas lícitas como el alcohol y tabaco, a edades muy tempranas; las cuales se consumen generalmente en la propia casa, la de algún amigo, el colegio, los parques o las calles del barrio donde se vive, en muchos casos para luego experimentar con drogas más fuertes o ilícitas. (Díaz, 2012)

El estado mediante políticas es el encargado de prevenir estos acontecimientos que enferman a la sociedad, es de aquí que nacen comportamientos delictivos.

Así mismo de igual manera el artículo 364, menciona que. “Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales.” (REPUBLICA, 2008)

El problema de las adicciones como bien menciona es un problema de salud pública, siendo esta una enfermedad y es al estado que le compete prevenir y controlar este mal que agobia a la ciudadanía. Así también brindar tratamientos para la recuperación de los pacientes, y por ningún motivo será objeto este de discriminación, ya sea laboral o personalmente, se prohíbe su criminalización.

Con relación al tema de la presente investigación, principalmente es el estado quien debe garantizar la seguridad en todos los niveles, con políticas efectivas, el problema de las sustancias sujetas a fiscalización aparte de enfermar a una sociedad físicamente, la enferma en corrupción, en asesinatos, en inseguridad para todos, como vemos ahora lo que sucede en Ecuador.

### **3.2. Código orgánico integral penal**

El, COIP en su sección segunda nos habla de

Delitos por la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

En su artículo 219 menciona que: la persona que directa o indirectamente sin autorización, ofrezca, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga, posea o en general efectúe tráfico ilícito de precursores químicos o sustancias químicas específicas, destinados para la elaboración ilícita de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

La pena que se le impone a estas personas, que facilitan la materia prima para la elaboración de sustancias sujetas a fiscalización va desde cinco a siete años privado de su libertad.

“Entre las amenazas a la seguridad nacional de los Estados, se encuentran aquellas de carácter no tradicional. Para los países que conforman la zona andina, estas provienen del accionar de las economías ilícitas, especialmente del negocio del narcotráfico; en esta región están los principales productores mundiales de cocaína: Colombia y Perú. Por su parte, Ecuador es un lugar estratégico porque está ubicado en el medio de estos dos países, por ahí se envía gran parte de la droga hacia los principales lugares de consumo como Norteamérica.” (Mera Escobar, 2021)

Es este paso estratégico de comercio de droga lo que hace a Ecuador un lugar donde las rutas del narcotráfico han estado presente siempre ya que tenemos selva, y mar aparte de que somos vecinos de los más grandes productores de cocaína y marihuana, el paso por Ecuador hacia los países europeos o estados unidos es inevitable hasta el momento, sin embargo la policia antinarcóticos han tenido muchos aciertos en el decomiso de estas sustancias ya sea en altamar o en los principales puertos del Ecuador, puertos en Guayaquil, Manta, Esmeraldas, Bolívar, Tungurahua, Balao, Salinas, La Libertad, San Lorenzo y Bahía de Caráquez.

Históricamente Ecuador ha participado en el cultivo de hoja de coca, producción y refinamiento de cocaína en un grado mínimo, pero su intervención en el narcotráfico se debe a que es considerado un país de tránsito y salida de varias rutas hacia los mercados mencionados y cada vez con más fuerza, también ha sido participe del contrabando de precursores químicos necesarios para el procesamiento de cocaína y heroína. (Ponton, 2016)

### **3.3. Ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.**

Aunque ya no está en vigencia la traemos solo como referencia.

Esta ley tiene por objeto:

Combatir y erradicar la producción, oferta, uso indebido y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, para proteger a la comunidad de los peligros que dimanen de estas actividades.

El CONSEP. – Con sede en Quito, el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP), como persona jurídica autónoma de derecho público, que ejercerá sus atribuciones en todo el territorio nacional. Estará dotado de patrimonio y fondos propios, presupuesto especial y jurisdicción coactiva para la recaudación de los recursos que la Ley determine.

#### **4. Metodología**

##### **5. 4.1. Hipótesis general**

El tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en Ecuador actúa como un factor principal que genera conflictos entre bandas delictivas debido a la competencia por el control de rutas de tráfico, territorios de distribución y recursos económicos, exacerbando la violencia y la inestabilidad en comunidades urbanas. y rurales, lo que conduce a un aumento en la violencia y la inestabilidad del país

##### **4.2. Variables**

###### **4.2.1. Variable independiente**

El tráfico de sustancias sujetas a fiscalización

###### **4.2.2. Variable dependiente**

El conflicto que genera entre diferentes bandas delictivas

##### **4.3. Diseño metodológico**

###### **4.3.1. Tipo de investigación**

En el desarrollo de la presente investigación se han aplicado los siguientes tipos de investigación:

**Investigación descriptiva:** Al hablar de un trabajo de investigación de tipo descriptivo nos referimos a la selección de todo tipo de variables y conceptos con el objetivo de describirlos. Por medio de este tipo de investigación se puede identificar las características y propiedad de cada uno de los conceptos enunciados. En la presente investigación se describieron los conceptos básicos

**Investigación exploratoria:** Por medio de este tipo de investigación se realizó una explicación de teorías e hipótesis antes planteadas con respecto al tema investigado, con el fin de dar varios puntos de vista sobre éste.

#### 4.3.2. Método de investigación

Los métodos de investigación utilizados en la presente investigación van de acuerdo a la problemática planteada. Por medio de estos métodos se encontraron los resultados en forma cuantitativa y cualitativa, desde un estudio particular del problema con respecto a los individuos y sus vivencias. Entre los métodos utilizados se encuentran:

- **Método teórico-jurídico:** Con este método se estudió la correcta aplicación de las normativas legales pertinentes al objeto de estudio. Se estudiaron principalmente la constitución de la república del Ecuador, el código orgánico integral penal y la ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas esta última ya sustituida por el COIP, pero se la toma también como objeto de referencia y análisis
- **Método inductivo:** Con este método se utilizó elementos particulares encontrados en la investigación para así corroborar la premisa que se planteó al inicio, y así confirmar las variables establecidas.
- **Método exegetico:** Este es un instrumento que tuvo como propósito establecer el significado o alcance de la normativa legal y de demás conceptos que forman parte de un ordenamiento jurídico y que no son considerados normas.
- **Método histórico lógico:** Con este método lo que se va a lograr es recopilar toda la información posible para llegar de manera clara y que se tenga en cuenta los antecedentes para entender de mejor manera la investigación.

#### 4.4.3. Técnicas de investigación

Podemos definir a las técnicas de investigación como el conjunto de procedimientos metodológicos y sistemáticos cuyo objetivo es garantizar la operatividad del proceso investigativo. En la presente investigación se usarán las siguientes técnicas de investigación:

#### **4.4.3.1. Encuesta**

La encuesta es una técnica de investigación que consiste en la recopilación de datos por medio de un cuestionario diseñado previamente, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información ya sea para entregarlo en forma de tabla, tríptico o gráfica. Esta encuesta sirvió para identificar como se desarrolla la problemática entre la ciudadanía

#### **4.4.3.2. Población y Muestra**

La encuesta se realizó en la ciudad de Manta, a un total de 50 ciudadanos. El muestreo es un método estadístico, que consiste en seleccionar una parte de las unidades de un conjunto, de manera que sea lo más representativo del colectivo en las características sometidas a estudios.

## **2. Resultados, hallazgos y discusión**

En el desarrollo de la presente investigación, y con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos, se ha realizado un análisis de información documental y una encuesta, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

### **5.1.2. Análisis**

El aumento del tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, como drogas ilegales, puede ser una de las principales causas de conflictos y rivalidades entre bandas delictivas. Este fenómeno tiene múltiples dimensiones y efectos, y su análisis puede arrojar luz sobre los problemas sociales y de seguridad que enfrentan las comunidades y las autoridades.

Lucro y poder económico: El tráfico de drogas ilegales puede generar enormes beneficios económicos para las bandas criminales. La demanda constante de sustancias controladas crea un mercado lucrativo que a menudo resulta en disputas entre bandas por el control de rutas de transporte, territorio y distribución. Estas luchas por el poder económico pueden llevar a la violencia y a la escalada de conflictos.

Competencia y rivalidades: La creciente competencia en el mercado de las drogas puede llevar a la aparición de nuevas bandas o a la expansión de las existentes. Esta competencia puede intensificar las rivalidades y los enfrentamientos, ya que las bandas luchan por una parte del mercado, a menudo recurrirán a la violencia para lograr sus objetivos.

Corrupción y debilidad institucional: El tráfico de sustancias ilegales puede corromper a las instituciones y a las fuerzas del orden público. Las bandas pueden sobornar a funcionarios gubernamentales o policiales para asegurarse de que sus operaciones continúen sin problemas. Esto debilita la capacidad del Estado para combatir el tráfico de drogas y puede socavar la confianza en las instituciones públicas.

Impacto en las comunidades: Las comunidades que son afectadas por el tráfico de drogas ilegales a menudo sufren las consecuencias de la violencia y la inseguridad que conlleva. La presencia de bandas y la lucha por el control de territorios pueden tener un impacto devastador en la calidad de vida de las personas que viven en esas áreas, incluyendo el aumento de la criminalidad, la disminución de la inversión en infraestructura y la pérdida de oportunidades económicas.

Ciclo de violencia y represalias: Los conflictos entre bandas por el tráfico de drogas pueden crear un ciclo de violencia y represalias. Cuando una banda es atacada o amenazada, es probable que responda de manera similar, lo que puede llevar a un aumento en la violencia y la inestabilidad en las áreas afectadas.

En consecuencia, el aumento del tráfico de sustancias sujetas a fiscalización es una causa significativa de los problemas entre bandas criminales. Estos problemas abarcan desde la rivalidad económica hasta la corrupción institucional y tienen un impacto negativo en las comunidades y la seguridad pública. Abordar esta cuestión requiere enfoques integrales que incluyan medidas de aplicación de la ley, prevención y tratamiento de la adicción, así como esfuerzos para abordar las causas subyacentes de la demanda de drogas ilegales.

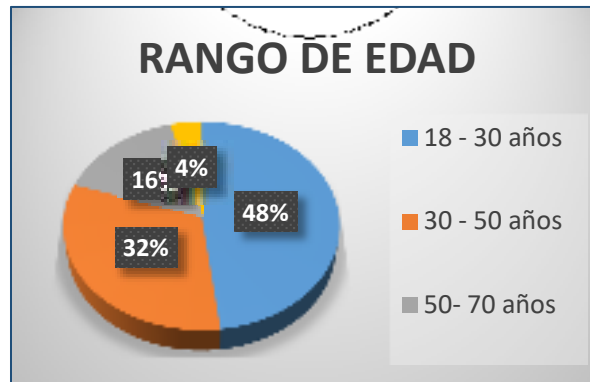
## **5.2. Encuesta**

La presente encuesta se realizó con la finalidad de conocer a fondo la situación de que atraviesa el Ecuador según la ciudadanía, en torno a el aumento de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, como origen de los conflictos entre las distintas bandas por controlar este comercio tan lucrativo.

### **5.2.1. Presentación de información**

#### **1. ¿Cuál es su edad?**

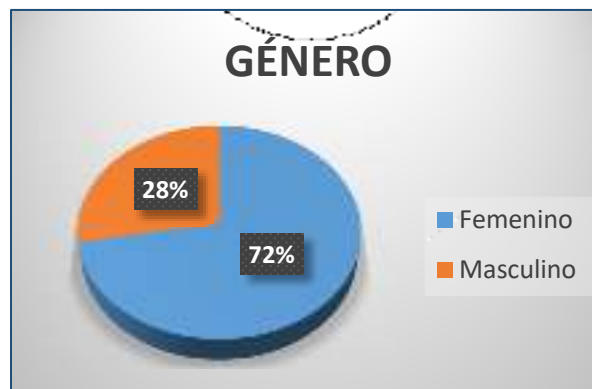
De los encuestados, 24 personas entran en el rango de edad de 18-20 años, 16 personas están entre el rango de edad de 30 a 50 años, 8 personas están entre el rango de edad de 50 a 70 años, y 2 personas son mayores de 70 años.



Elaborado: autor

## 2. ¿Cuál es su género?

De los encuestados, 36 personas son de género masculino y 14 de género femenino.

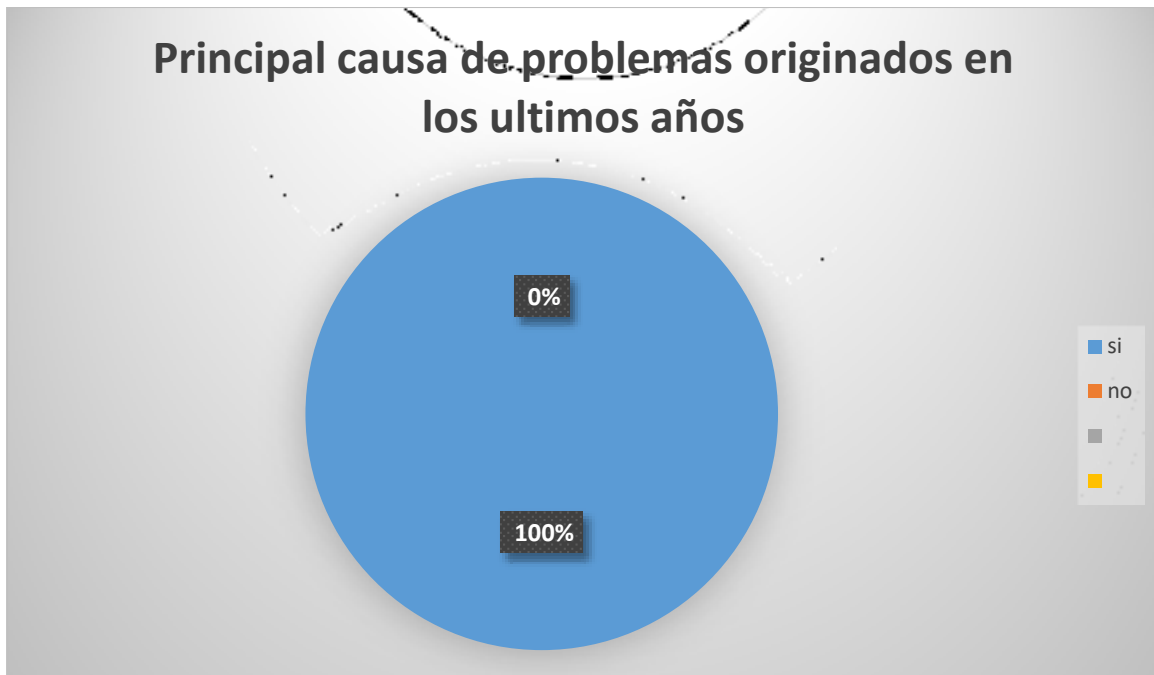


Elaborado: autor

## 3. ¿cree usted que los conflictos que suceden en el país la principal causa es el tráfico de drogas?

De los encuestados todos acertaron que esta era la principal causa

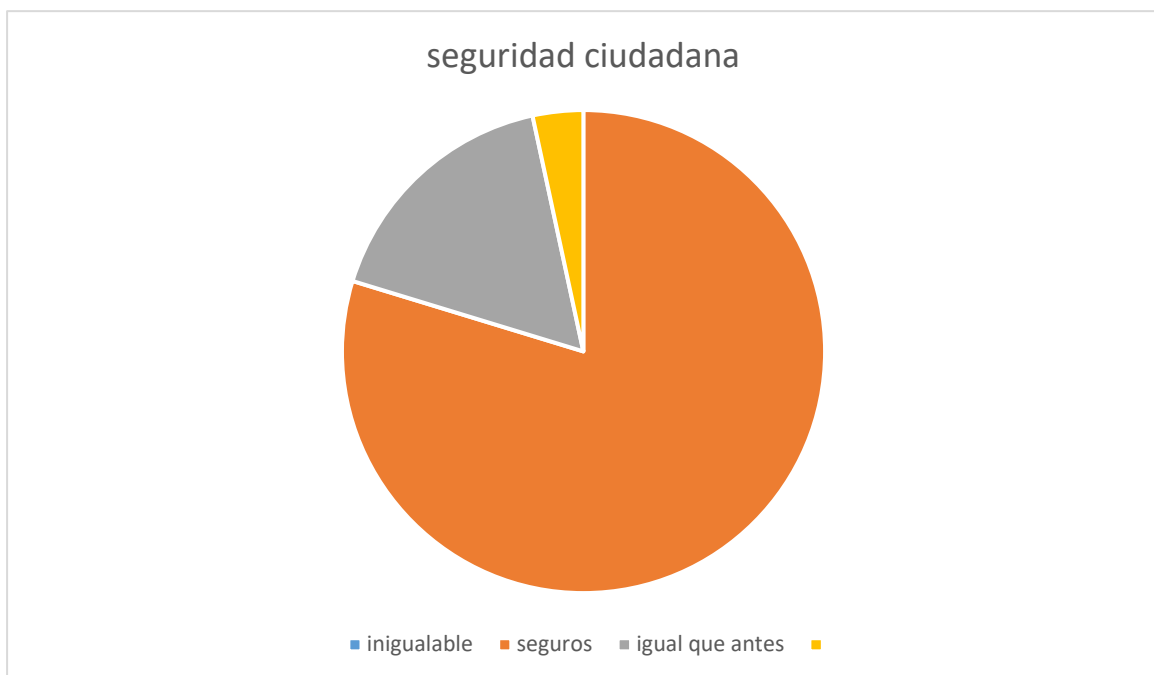




Elaborado: autor

**4. ¿Cómo percibes la seguridad en tu comunidad en comparación con hace cinco años?**

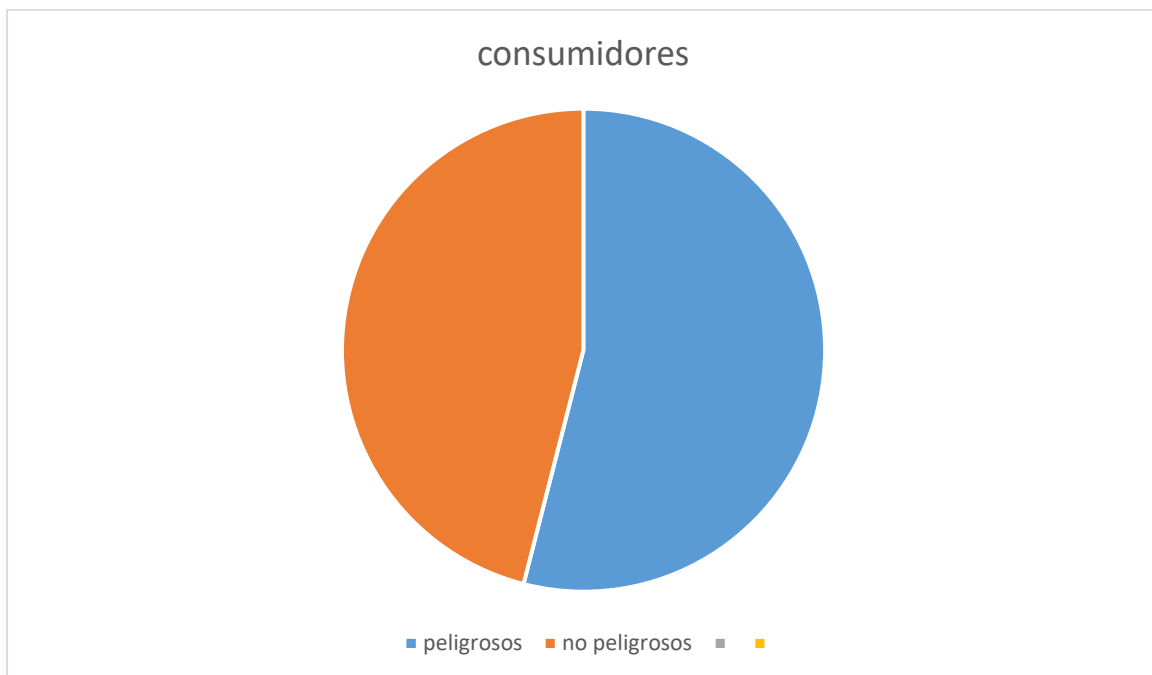
De los encuestados, 33 personas contestaron que la seguridad que se vive ahora es inigualable la de años anteriores, 7 personas dijeron que se sentían seguras en su comunidad, y 10 personas dijeron que estamos igual que hace 5 años



Elaborado: autor

**5. ¿Qué opinas sobre la relación entre la seguridad ciudadana y el consumo de drogas en tu comunidad?**

De los encuestados, 27 acertaron de que es una causa grave que lleva a delinquir a quienes consumen, y 23 personas dijeron que no influía tanto ya que estas personas son solo consumidores.



Elaborado: autor

**6. ¿Crees que la percepción de inseguridad en tu área afecta la calidad de vida de los residentes?**

De los encuestados, 40 personas dijeron que afectivamente esto afecta a la calidad de vida y 10 personas asumieron que no



Elaborado: autor

**7. ¿Has notado un aumento o disminución en el tráfico de sustancias prohibidas en los últimos años en tu área?**

De los encuestados, todos acertaron que había un claro aumento de tráfico de sustancias



### **5.2.2. Interpretación y análisis de resultados de la encuesta**

Por medio de la encuesta logramos identificar lo siguiente:

Gran parte de la población está de acuerdo, nota e identifica que si hay un crecimiento muy notorio en el aumento del tráfico de sustancias afirmando una de nuestras variables.

Las personas encuestadas también están de acuerdo de que la inseguridad que se vive ahora es debido al mismo aumento de tráfico y el control de rutas y territorios dedicados a esta labor.

Existe un número considerable de personas afirman que en los lugares que viven se sienten inseguras ya que como sabemos todo el territorio nacional esta infestado por bandas delictivas dedicadas al microtráfico y el narcotráfico también volviéndose zonas de alto peligro o como considera la policía zonas rojas, sin embargo, otras personas consideran que se sienten seguras.

El tiempo en que detona este problema ha sido como una bomba de tiempo pues empezó de manera controlable hasta que se volvió incontrolable como lo es ahora, la delincuencia esta peor que nunca asegura la población encuestada.

La población encuestada asume también que los consumidores son de tipo peligroso ya que por el hecho de querer consumir llegan a cometer actos ilícitos para conseguir la sustancia, el problema de las drogas es que enferma tanto a la persona físicamente como a las personas comunitariamente, es decir que no solo afecta la salud de quien la consume, sino que afecta las relaciones y el ecosistema en los que estos se desarrollan. Unos aciertan que es por la falta de empleo ya que esta misma lleva al ocio y la desesperación por querer conseguir dinero para subsistir, sumergiéndose así en este mundo que cada vez demuestra más tenacidad y precarie

### 3. Conclusiones

El tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización ha sido un factor significativo en la generación de conflictos entre las bandas delictivas en Ecuador. A continuación, se presentan algunas conclusiones importantes sobre este tema:

**Lucrativita:** El comercio ilegal de sustancias catalogadas, como drogas, ha sido una fuente lucrativa de ingresos para las bandas delictivas en Ecuador. El alto valor del mercado de estas sustancias ha incentivado la participación de grupos criminales en su tráfico.

**Competencia territorial:** La lucha por el control de rutas de tráfico y áreas de distribución de drogas ha llevado a conflictos territoriales entre diferentes bandas delictivas. Estas confrontaciones suelen ser violentas y pueden resultar en enfrentamientos armados.

**Rivalidades y enfrentamientos:** La competencia por el control del tráfico de drogas ha llevado a la formación de alianzas y rivalidades entre bandas delictivas. Estas rivalidades a menudo desencadenan conflictos violentos que pueden afectar a comunidades enteras.

**Corrupción:** El tráfico de sustancias catalogadas también ha fomentado la corrupción en distintos niveles del gobierno y las fuerzas de seguridad. La influencia de las bandas criminales a través de sobornos y amenazas ha debilitado la capacidad del Estado para combatir este tipo de actividad ilícita.

**Impacto en la sociedad:** El tráfico de drogas y los conflictos entre bandas delictivas han tenido un impacto negativo en la sociedad ecuatoriana. Esto incluye el aumento de la violencia, la inseguridad en algunas áreas y la desestabilización de las comunidades.

**Retos para la aplicación de la ley:** Las autoridades ecuatorianas han enfrentado desafíos significativos en la lucha contra el tráfico de sustancias catalogadas debido a la capacidad de adaptación y la financiación de las bandas delictivas. Esto ha requerido una respuesta más efectiva y coordinada por parte del Estado.

En resumen, el tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización ha sido una fuente importante de conflicto entre las bandas delictivas en Ecuador, con consecuencias perjudiciales para la sociedad en general. Abordar este problema requiere un enfoque integral que incluya medidas de seguridad, prevención y rehabilitación, así como la cooperación internacional para combatir el narcotráfico en la región.

#### 4. Recomendaciones

De las conclusiones planteadas podemos recomendar lo siguiente:

Abordar el tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización como origen de los conflictos entre las bandas delictivas en Ecuador es un desafío complejo que requiere una estrategia integral, algunas recomendaciones clave para enfrentar este problema:

Fortalecer la aplicación de la ley:

- Aumentar la capacitación y recursos de las fuerzas de seguridad para combatir el tráfico de drogas de manera efectiva.

Hacer esto requiere de un compromiso total por parte de las fuerzas públicas de seguridad, las mismas que deben ser saneadas, dando un seguimiento a cada uno para de esta manera determinar si aquellos elementos no son parte del problema.

- Fomentar la colaboración interinstitucional y la coordinación entre las agencias encargadas de hacer cumplir la ley a nivel nacional e internacional.
- Mejorar la vigilancia y el control en puertos, aeropuertos y fronteras para detectar y prevenir el contrabando de sustancias ilícitas.

Los puertos deben estar vigilados por dos o tres integrantes de cada organismo de control diferentes, aduanas, militares y policías para que de esta manera sea más complicado que estos elementos se puedan corromper.

Promotor de políticas de prevención:

- Implementar programas de prevención del consumo de drogas en comunidades vulnerables, escuelas y centros juveniles.

Los programas a los que me refiero son, charlas, videos de prevención mucho más eficientes y destinados al público joven en general, quienes cada vez más se ven influenciados por lo que miran en redes sociales, pueden ser las redes sociales el medio idóneo para impartir estos programas, concientizando en cómo pueden acabar su vida en cuestiones de segundos por andar jugando a ser bandidos o estar inmerso en ese mundo lo que implica.

- Educar a la población sobre los riesgos asociados con el uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

De la misma manera con todo lo sucedido recopilar toda la información posible para que sirva como imagen de lo que puede suceder si llegan a meterse al mundo de las drogas y los riesgos que ese mundo asocia

- Fomentar oportunidades de empleo y desarrollo económico en áreas con alta presencia de bandas delictivas para reducir la vulnerabilidad de los jóvenes a unirse a ellas.

Como se demostró en el marco teórico una de las principales causas de inmiscuirse en ese mundo es el desempleo, se puede dar oportunidades a las personas a participar en campañas de concientización para erradicar el problema de las drogas, dando empleo y a la vez concientizando a las personas de este mal que ataña nuestro presente.

#### Rehabilitación y reinserción:

- Establecer programas de rehabilitación y tratamiento para personas con problemas de adicción.
- Ofrecer alternativas de reinserción social para aquellos que han estado involucrados en actividades delictivas relacionadas con las drogas.
- Promover la atención médica y psicológica para aquellos que deseen dejar el consumo de sustancias.

Al hablar de una rehabilitación hablamos de que esta persona que estuvo metida en ese mundo pueda tener una verdadera reinserción en la sociedad, pues como hemos visto durante toda la vida a estas personas se las juzga por decirlo “dos veces” una es el castigo que deberá pagar en un centro de privación de libertad y el monto económico, la otra es el castigo social que recibe.

Para muestra de esto tomaremos en cuenta el artículo 10 de la ley orgánica de servicio público, que plantea para mí un artículo inconstitucional, se refiere a las prohibiciones especiales para el desempeño de un puesto, cargo, función o dignidad en el sector público, en su segundo inciso que dice textualmente que, están prohibidos el desempeño de sus funciones

en cualquier cargo público las personas que hayan sido condenadas por delitos de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización. (Nacional, Asamblea, 2020)

Totalmente en desacuerdo y deberá reformarse dicho artículo al ser inconstitucional al menos para las personas que hayan sido sentenciadas por este delito, ya que la constitución de la república siendo nuestra carta magna y de máxima jerarquía menciona en su artículo 11 que, nadie podrá ser discriminado por razones de pasado judicial, entre otras. (Asamblea Nacional, 2008)

La LOSEP hace caso omiso a este artículo inhabilitando a las personas, y no permitiendo una verdadera reinserción a la sociedad, por lo que sería una de las principales reformas que deberían hacer anulando o quitando de la lista las personas que hayan sido sentenciadas por este delito.

#### Enfoque internacional:

- Colaborar con países vecinos y agencias internacionales para abordar el tráfico de drogas en toda la región.
- Intercambiar información de inteligencia y compartir mejores prácticas en la lucha contra el narcotráfico.
- Participar en acuerdos internacionales para el control de sustancias ilícitas y el lavado de dinero.

#### Fomentar la transparencia y combatir la corrupción:

- Implementar medidas estrictas de control de la corrupción en todas las instituciones gubernamentales y de aplicación de la ley.
- Investigar y sancionar a funcionarios públicos que estén involucrados en actividades corruptas relacionadas con el tráfico de drogas.

#### Desarrollar políticas de desarrollo económico:

- Invertir en proyectos de desarrollo económico en áreas afectadas por el tráfico de drogas para reducir la dependencia de actividades ilícitas.



- Promover la agricultura sostenible y otras oportunidades de empleo legal en áreas rurales que habitualmente han estado vinculadas al cultivo de sustancias ilícitas.

#### Educación y conciencia pública:

- Llevar a cabo campañas de sensibilización y educación pública sobre los peligros y las consecuencias del tráfico de drogas y la participación en bandas delictivas.

Es importante destacar que abordar el tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y los conflictos entre bandas delictivas requiere un enfoque multidisciplinario y de largo plazo, además de un compromiso constante de parte del gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional.

## 5. Bibliografía

- Asamblea Nacional . (2008). *Constitucion de la República del Ecuador*. Quito : Corporación de Estudios y Publicaciones .
- Asamblea Nacional . (2014). *Código Orgánico Integral Penal* . Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones .
- Asamblea Nacional. (2008). Principios de aplicación de los derechos. *Constitucion de la republica* .
- Cabanellas, G. (2011). *Diccionario Jurídico Elemental*.
- Comercio, E. (2022). Joven fue asesinada en Manta; investigan crímenes por cobro de dinero. *El Comercio*.
- Corte Provincial de Pichincha. (2018). *Consulta*. Quito.
- Diaz. (2012). Consumo de alcohol en estudiantes universitarios y personas con proceso de. *Consumo de alcohol en estudiantes universitarios y personas con proceso de*.
- Escobar, A. N. (2021). La representación geopolítica del fenómeno del narcotráfico desde Ecuador.: *flacso Andes*.
- Estefanía Andrade De Santiago, J. P. (2021). Evaluación del impacto de políticas de seguridad ejercidas entre 2007 y 2014 sobre la tasa de homicidios en Ecuador. Método de Control Sintético (MCS). *Dialnet*, 101-131.
- Expreso. (15 de Febrero de 2023). Las acciones de la Fiscalía se reflejan en libertad de JR. *Expreso*.

- gobierno, M. d. (2022). Operativo Puma golpea al tráfico interno de droga en Manta. *Comunicamos*.
- Mella, C. (2022). Procesados por narcotráfico en Manta tenían nexos con Sinaloa. *PRIMICIAS*.
- Mera Escobar, A. N. (2021). La representación geopolítica del fenómeno del narcotráfico desde Ecuador:. *REPOSITORIO DSPACE*.
- Morris, R. (s.f.). Trafico de Drogas . *iINTERPOL* .
- Nacional, A. (2015). Delitos por la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. *COIP*, 85-95.
- Nacional, Asamblea. (2020). DEL NEPOTISMO, INHABILIDADES Y PROHIBICIONES. *Ley organica de servicio publico*.
- Ponton, D. (2016). negociacion de paz, escenarios para el desarrollo y la integracion fronteriza Ecuador-Colombia. *IAEN*.
- PRIMICIAS. (2021).
- Primicias, E. /. (2023). Incautan en Italia cargamento de cocaína procedente de Ecuador. *PRIMICIAS*.
- REPUBLICA, C. D. (2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA. *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA*.
- Rivera, F. (2011). Crimen organizado, narcotráfico y seguridad: Ecuador estratégico y la region andina . 41-42.
- Rousseau. (s.f.).
- Rueda, M. E. (2022). EL DESEMPLEO EN ECUADOR: CAUSAS Y CONSECUENCIAS. *EDUTECH*.
- Universo, E. (2023). ¿Cuándo se creó la tabla de drogas en Ecuador y cuántas veces se ha propuesto su eliminación? En el debate presidencial, Daniel Noboa la cuestionó y Luisa González la defendió. *El Universo*.
- V, P. (26 de octubre de 2021). Ecuador: del pacto mafioso a la violencia criminal. *Plan V*, págs. 1-2.
- vistazo. (2022). Acribillan a modelo venezolana en Manta; registra antecedentes penales. *Vistazo*.